



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

5 de mayo de 1998

Núm. 99-4

INFORME DE LA PONENCIA

121/000097 Prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar (núm. expte. 121/000097).

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Comisión de Defensa

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar (núm. expte. 121/000097), integrada por los Diputados don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (G. P), don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), don José María Robles Fraga (G. P), don Pedro Moya Milanés (G. S), don Rafael Estrella Pedrola (G. S), don Carles Campuzano i Canadés (G. C-CiU), don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU), don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV), don Luis Mardones Sevilla (G. CC) y don Joan Saura Laporta (G. Mx), ha estudiado con todo detenimiento dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento elevan a la Comisión el siguiente

INFORME

Mantiene de momento la Ponencia en su integridad el texto remitido como Proyecto de Ley por el Gobier-

no. Todos los Grupos, no obstante, son conscientes, dada la importancia del texto en sí, y de las numerosas enmiendas presentadas al mismo, de que es aún necesario profundizar en el estudio de los diversos y relevantes aspectos que en el Proyecto se contienen y, no se olvide el dato, tienen una gran conexión con acuerdos internacionales y voluntad expresada en el concierto mundial a través de no pocas declaraciones, etcétera. Además, hay que tener en cuenta que el Grupo mayoritario, en aras a una vocación de consenso que es realmente imperativo en materias como la que nos ocupa, ha presentado un pretexto completo y de nuevo cuño, que trata, como nuevo texto transaccional, de dar respuesta consensuada a muchas de las cuestiones planteadas en las enmiendas presentadas por Diputados y Grupos. Así, todos los miembros de la Ponencia aceptan y de buen grado que la discusión en la Comisión se centre en dicho nuevo texto transaccional propuesto por el Grupo Popular y en la discusión de las enmiendas presentadas por los Grupos, debiéndose trabar el debate en torno a esos dos grandes documentos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1998.—**Pablo Marcial Izquierdo Juárez, José María Robles Fraga, Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Pedro Moya Milanés, Rafael Estrella Pedrola, Carles Campuzano i Canadés, Willy Enrique Meyer Pleite, Iñaki Anasagasti Olabeaga, Luis Mardones Sevilla y Joan Saura Laporta**.